

¡Que no se te olvide! Si eres persona servidora pública

Puedes acercarte a tu Comité de Ética para realizar consultas en materia de conflictos de intereses:

1. Preséntala por escrito, en formato físico o electrónico;
2. Señala nombre y correo electrónico para recibir notificaciones;
3. Haz un planteamiento claro y breve,
4. Acompaña tu escrito con evidencias sobre hechos

Los Comités de Ética, deberán mandar tu consulta a la Secretaría de la Función Pública, quien se encargará de atenderla.

Conoce los nuevos Lineamientos
http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5608925&fecha=28/12/2020



GOBIERNO DE
MÉXICO

FUNCIÓN PÚBLICA
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA